

Nº y año del exped.	329_24-AADR
Referencia	16/04/24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 16 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del paquete de medidas acordadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de impulso a la agricultura y la ganadería de Andalucía.

El pasado 8 de abril tuvo lugar la Mesa de Interlocución Agraria con la participación de representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de las organizaciones profesionales agrarias y de las cooperativas agroalimentarias de Andalucía.

Desde 2020, el sector agroalimentario ha visto afectada su rentabilidad como consecuencia de una serie de crisis motivadas por la Covid-19, los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Próximo o la grave sequía que padecemos en nuestro territorio desde 2018 que han provocado una subida de los costes de producción en más de un 100% en algunos sectores.

Así pues, en primer lugar, se debatió en el seno de dicha Mesa la situación del sector agroalimentario, centrándose especialmente en las movilizaciones del sector en los últimos meses y en las medidas propuestas por las diferentes administraciones.

La Comisión Europea presentó el pasado 15 de marzo una propuesta de modificación de la reglamentación de los principales aspectos de la Política Agraria Comunitaria (PAC), con cambios que podrían entrar en vigor esta misma campaña 2024, si así lo deciden los Estados miembros, así como otras propuestas a medio plazo, centradas fundamentalmente en el funcionamiento de la cadena agroalimentaria, como la revisión de la Directiva 2005/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de mayo de 2005 relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural concluye en su valoración presentada en la Mesa de Interlocución Agraria que estas propuestas avanzan en la correcta dirección, permitiendo una mayor flexibilización de las normas para adaptarse a la diversa realidad agraria en la Unión Europea, pero no abordan de manera suficiente la necesaria simplificación de la PAC y, especialmente, una adecuada gestión de los mercados agrarios y de la cadena agroalimentaria, particularmente en los momentos de crisis, como los que está sufriendo el sector en los últimos meses. Tampoco se aborda de una manera decidida el problema de la competencia desleal, por unas menores exigencias a los productos importados respecto a los estándares europeos.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el 15 de marzo su propuesta de modificación del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027 y, posteriormente, el 25 de marzo, un documento de medidas como respuesta a las movilizaciones del sector agrario.

Aunque este documento incluye medidas que afectan directamente a las respectivas comunidades autónomas, no se han debatido previamente con estas, por lo que, se ha solicitado formalmente al referido Ministerio la convocatoria de una Conferencia Sectorial en que se analicen estas y otras propuestas.

La valoración realizada en el seno de la Mesa de Interlocución señala que las medidas del Ministerio suponen una mejora en algunos aspectos. De esta forma, se han recogido algunas de las propuestas en las que, desde nuestra comunidad autónoma, se viene insistiendo desde el principio del diseño del PEPAC y posteriormente en sus modificaciones como una mayor flexibilidad en los requisitos para cobrar ayudas de la PAC, especialmente la condicionalidad reforzada y los ecorregímenes. Por ejemplo, se han recogido las propuestas de Andalucía de flexibilización de los ecorregímenes de cubiertas vegetales e inertes. Ahora bien, esta flexibilización no ha sido del todo satisfactoria, ya que no se han recogido otras propuestas como la de permitir la incorporación de enmiendas orgánicas o la eliminación de algunos requisitos de condicionalidad que van más allá de lo establecido en la normativa comunitaria.

Las medidas fiscales propuestas también son insuficientes. Así, por ejemplo, el Ministerio plantea aplicar una reducción general del 10% en el rendimiento neto en el método de estimación objetiva del IRPF en 2023, que resulta claramente insuficiente, teniendo en cuenta que la propuesta de Andalucía de reducción con carácter general en el rendimiento neto pretendía que llegase al 50% para todas las producciones agrícolas y forestales y al 75% para todas las producciones ganaderas (sector especialmente afectado por la situación de sequía). Esta petición ya se ha efectuado al Ministerio en el Informe propuesta de reducción de Módulos para ejercicio 2023, remitido con fecha 15 de febrero de 2024.

Por otra parte, no se contemplan medidas específicas dirigidas a zonas que se han visto especialmente afectadas por la sequía en los últimos años y, por último, la propuesta del Ministerio no aborda cuestiones que se consideran fundamentales desde Andalucía como son:

a) Modificación de la definición de agricultor activo, ya que la actual está dejando fuera de las ayudas directas a agricultores y ganaderos con actividad agraria real (en Andalucía aproximadamente 4.000 agricultores). Existe una agricultura pluriactiva, con gran importancia socioeconómica en las zonas rurales andaluzas, que debe seguir apoyándose.

b) Modelos de regionalización de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y de los ecorregímenes. Los modelos adoptados por el Ministerio no se comportan adecuadamente en importantes comarcas agrarias andaluzas, provocando pérdidas importantes en la renta de las explotaciones que comprometen su resiliencia. Las deficiencias en la definición de las regiones de la ayuda básica a la renta y los tipos de superficies de ecorregímenes están provocando en Andalucía pérdidas de 120 millones de euros anuales.

c) Adaptación de los mecanismos de mercado de la PAC. La última reforma de la PAC no ha abordado adecuadamente los problemas del sector agrario y sus retos de futuro, por lo que es necesario introducir modificaciones en esta política. La parte de la PAC que sin duda muestra más deficiencias en su diseño es la gestión de los mercados. Resulta necesario reformar los mecanismos de gestión pública en momentos de crisis, así como las posibilidades de autorregulación del sector, fortaleciendo las organizaciones de productores y las interprofesionales. Esta reforma es necesaria para asegurar unos precios relativamente estables a productores y consumidores.

d) Introducción de un tipo de intervención de desarrollo rural para afrontar crisis climáticas. Con ocasión de las crisis motivadas por la Covid-19 y por la guerra de Ucrania, se introdujo en la PAC una nueva medida para compensar a las explotaciones agrarias e instalaciones de agroindustria gravemente afectadas por dichas crisis, siendo necesaria una medida similar para apoyar a explotaciones e instalaciones afectadas por la grave situación de sequía.

e) Reforzamiento de la gestión del agua. Con un apoyo decidido a la mejora de la eficiencia de los regadíos, la creación de infraestructuras que permitan afrontar la mayor variabilidad temporal por el cambio climático, el aprovechamiento de aguas regeneradas y desaladas y trasvases de recursos entre cuencas.

Ante esta situación de precariedad, por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ya se han adoptado en los últimos años diversas medidas para apoyar al sector, en respuesta a las crisis provocadas por el Covid-19, la guerra de Ucrania o la sequía que afecta desde 2018.

Recientemente se han llevado a cabo actuaciones como un incremento del presupuesto del PEPAC destinado a ayudas agroambientales y a zonas con limitaciones naturales, en 132 millones de €, para cubrir la gran demanda a estas líneas en la campaña 2023. Asimismo, se ha acordado un aumento de 20 millones, hasta llegar a los 40 millones, para la convocatoria destinada a la modernización de industrias agroalimentarias en el sector del olivar. Por otro lado, se tiene previsto realizar una convocatoria de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores con un presupuesto de 130 millones de euros, incluyendo convocatorias específicas para jóvenes agricultoras y el sector de ganadería.

A estas actuaciones, se añade el siguiente paquete de medidas presentadas en la referida Mesa de Interlocución:

a) Ayudas a la adquisición de maquinaria para la mejora de la rentabilidad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Dicha medida cuenta con un presupuesto total de 100 millones de euros, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. Tiene por objetivo apoyar la realización de inversiones por agricultores y ganaderos en unos momentos en que su capacidad de financiación se ha visto reducida por los sucesivos años de sequía. De dicha cantidad, se destinarán 50 millones de euros, a las explotaciones de olivar, que no han recibido apoyo específico hasta la fecha en las diversas líneas de apoyo como consecuencia de la sequía.

b) Línea de apoyo financiero al sector agroalimentario.

La capacidad de financiación de agricultores y ganaderos se ha visto reducida por las menores producciones de los últimos años, consecuencia de la sequía, así como de las inestabilidades en los mercados de insumos y productos agrarios. Se trata de una línea con cargo a recursos propios de la comunidad autónoma, destinada a facilitar la financiación del sector agrícola, ganadero y la agroindustria andaluza. El objetivo es proporcionar al sector una financiación de 80 millones de euros, para lo que se destinarán 7,1 millones de euros entre ayudas a los préstamos bancarios y ayudas a los avales financieros.

c) Convenio para la modernización de regadíos con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA.

La agricultura de regadío es fundamental en Andalucía. Con una superficie cercana a 1.100.000 hectáreas (un 31% de nuestra superficie de cultivo) supone el 64% de la producción andaluza de la rama agraria y un 63% del empleo generado por la actividad agraria. En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo de modernización de los regadíos, de manera que el riego localizado supone ya un 81% de los sistemas de riego de Andalucía, pero resulta necesario continuar apoyando la incorporación de nuevas infraestructuras que mejoren la disponibilidad del recurso agua y de nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia. Con este Convenio se permitirán realizar inversiones por 36 millones de euros.

d) Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva.

El modelo de ganadería extensiva se basa en el aprovechamiento de recursos alimenticios de la base territorial donde se desarrolla, con animales procedentes de razas autóctonas perfectamente adaptadas a la orografía y condiciones ambientales del territorio, permitiendo aprovechar recursos que de otra forma no podrán ser utilizados. Por otra parte, la ganadería extensiva es ejemplo de un manejo acorde con el comportamiento y fisiologías naturales de los animales, alcanzando de esa forma los máximos estándares en bienestar animal.

A pesar de su importancia, la ganadería extensiva presenta serias amenazas que ponen en jaque su futuro: la falta de relevo generacional, los efectos del cambio climático, los cambios de uso del territorio, el aumento de los costes de producción o la complejidad administrativa en materia de ordenación o sanidad animal, pueden desincentivar el mantenimiento de la actividad ganadera o la incorporación de nuevos ganaderos. Estas amenazas están provocando una reducción en los últimos años de las cabañas ganaderas.

Por ello, se considera necesario abordar de una manera estratégica la situación actual de esta ganadería y analizar y proponer los objetivos y acciones necesarias para mantener e impulsar la actividad ganadera, por lo que se procederá a aprobar una Estrategia cuyo objetivo general sea la mejora de la competitividad del sector de la ganadería extensiva, contribuyendo a que sea motor de generación de riqueza y valor, de creación de empleo y de fijación de la población en el mundo rural, así como promover los beneficios ambientales y sociales de dicha ganadería en el territorio andaluz.

Así pues, teniendo en cuenta que con estas actuaciones se permitirá reforzar la sostenibilidad y competitividad de los sectores de la agricultura y la ganadería, permitiéndoles afrontar los importantes retos futuros y contribuyendo así a fortalecer la seguridad alimentaria y la generación de riqueza y empleo, y que dichas acciones deben implementarse en estrecha colaboración con los representantes de la Mesa de Interlocución, se considera oportuno que su adopción sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del paquete de medidas acordadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de impulso a la agricultura y la ganadería de Andalucía.

Sevilla, 16 de abril de 2024
Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL